

A LA COMISION SUPERIOR DICTAMINADORA DE EXPEDEINTS DE DEPURACION  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
MADRID



Visto el expediente de depuración instruido a D<sup>a</sup> ROSA SENSAT VILA,  
maestra nacional de Barcelona, y

RESULTANDO que en 18 de mayo del año en curso se le formuló pliego de cargos, contestado en término legal, en el que se le acusa de tendencias izquierdistas y separatistas,

RESULTANDO que tiene sesenta y cinco años de edad y cuarenta y siete de servicios,

CONSIDERANDO que no se halla motivo para su separación del magisterio, pero que no es conveniente que, con riesgo de prodelitismo, se dedique al ejercicio activo de la enseñanza,

Vista la Orden de 18 de marzo de 1939, la 19 de diciembre del mismo año y demás disposiciones aplicables,

La Comisión acordó por unanimidad proponer se instruya a D<sup>a</sup> Rosa Sensat y Vilá expediente administrativo de jubilación forzosa.

Barcelona 21 de junio de 1940

Vº Bº

EL PRESIDENTE

*Mariano Peña*



EL SECRETARIO ACCIDENTAL

*Franco*